



ACUERDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE SIRVA INFORMAR RESPECTO DE LOS ALUMNOS QUE NO INGRESARON A EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN ESTE CICLO ESCOLAR.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. **LEÍDO POR LA DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

10 AGO 2023

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-



HONORABLE ASAMBLEA.

Los suscritos **DIPUTADOS, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO y JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA** integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRAMITE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La educación es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad y desempeña un papel crucial en el desarrollo personal, social y económico de las personas y las naciones. Su importancia radica en que proporciona el conocimiento, las habilidades y los valores necesarios para enfrentar los desafíos del mundo en constante cambio en el que vivimos, de la misma manera permite el desarrollo integral de cada individuo.



A través del aprendizaje, las personas adquieren conocimientos en diversas áreas, desde matemáticas y ciencias hasta arte y literatura. Esto no solo amplía sus horizontes, sino que también les permite descubrir sus intereses y pasiones, fomentando el crecimiento personal y la autoestima.

La educación se debe de entender como un derecho humano fundamental y una herramienta indispensable para el crecimiento individual y colectivo. Su promoción y acceso universal son esenciales para crear sociedades más justas, prósperas e inclusivas. Para alcanzar un futuro sostenible y próspero, es necesario invertir en una educación de calidad para todos, independientemente de su origen social, género o circunstancias económicas.

Aunado a lo anterior, una fuerza laboral con educación deficiente puede tener un impacto negativo en la economía de un país. Un bajo nivel de educación puede conducir a una menor productividad y a una falta de habilidades adecuadas para enfrentar los desafíos del mercado laboral.

El garantizar la educación de las juventudes debe de ser una de las principales prioridades para el estado, ya que está comprobado que la educación es una de las armas más potentes para combatir los males que aquejan a la sociedad, como es la delincuencia y el abuso de sustancias. Sin embargo, es sabido que en nuestro país existe una crisis grave en el área de educación, derivado de diversos factores, entre los que se encuentran la falta de un programa educativo de calidad mediante el cual se promueva el pensamiento crítico y la captación y recepción de conocimientos, por otro lado, tenemos la **falta de espacios para el alumnado en las diferentes instituciones de educación pública**, siendo esta última problemática la de interés de los suscritos, ya que la falta de acceso a una



educación de calidad puede limitar el desarrollo de habilidades cognitivas, lingüísticas y matemáticas fundamentales, lo que puede dificultar su participación efectiva en la sociedad, asimismo puede ampliar las brechas de desigualdad entre grupos socioeconómicos y étnicos, dando como resultado que los estudiantes de comunidades marginadas o desfavorecidas tengan menos oportunidades en el ámbito académico.

Como una medida de contrarrestar y dar solución a este fenómeno durante el Gobierno del PAN, en el periodo del 2015 hasta el año 2020, se encontraba implementado el programa denominado "BC TODOS A LA PREPA", mediante el cual se daba la oportunidad a jóvenes que no lograban obtener un espacio en instituciones de educación media superiores públicas, de continuar con su preparación académica, al proporcionar becas educativas del 100% en Planteles de Educación Media Superior Privados, con los cuales el Gobierno del Estado mantenía convenios de colaboración, así como la creación de nuevos planteles y Aulas Educativas, garantizando que más del 90% de los jóvenes continuara con su formación académica, demostrando ser este un programa efectivo y que sobre todo benéfico para la sociedad, sin embargo dicho programa ha sido abrogado, siendo los principales afectados los jóvenes bajacalifornianos que buscan continuar con sus estudios.

De lo anterior nace la necesidad de saber la demanda que hubo en el ciclo escolar del año 2022 al 2023 de los jóvenes aspirantes a continuar con su siguiente etapa académica, y la capacidad de recepción de los planteles escolares de educación media superior públicos, y cuántos de estos aspirantes no lograron un espacios en estas instituciones públicas, para así poder realizar un trabajo legislativo más apegado a las necesidades de la población bajacaliforniana y replantearnos como órganos de gobierno el análisis profundo de las consecuencias



que tiene la eliminación de forma indiscriminada de programas que presentan un beneficio a la población.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Baja California y en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicitamos se Dispense el Trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente Punto Resolutivo:

UNICO. - LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GERARDO ARTURO SOLÍS BENAVIDES, PARA QUE SE SIRVA INFORMAR LO SIGUIENTE:

- A) Actualmente ¿Cuántos Planteles de Educación Media superior se encuentran establecidos en el estado y a cuánto asciende la capacidad de estos planteles para recibir alumnado de nuevo ingreso?
- B) En relación al periodo escolar comprendido del 2022 al 2023, del total de personas que aplicaron exámenes de ingreso a Preparatoria, Bachillerato o Plantel de Educación Media Superior Publica ¿ Cuántas se quedaron sin ingresar a dichas instituciones educativas?
- C) ¿Qué medidas se están implementando actualmente para garantizar el acceso a la educación de los jóvenes que, habiendo aplicado examen de



admisión no ingresaron a la Preparatoria, Bachillerato o Plantel de Educación Media Superior Pública respectivos?

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA**

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA



SE HACE CONSTAR QUE LA DIPUTADA DAYLIN GARCIA RUVALCABA, SE ADHIRIO A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE SIRVA INFORMAR RESPECTO DE LOS ALUMNOS QUE NO INGRESARON A EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN ESTE CICLO ESCOLAR.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023.